

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Departamento de Salud

QUILLOTA, 13 NOV. 2018

EXENTO N° 5082 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 10824 / VISTOS:

1. Ordinario N° 1324 de fecha 9 de Octubre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de KARLA GODOY GODOY, RUT N° 15.743.040-8, a contar del 13 de agosto 2018 y hasta 27 de agosto 2018, cumpliendo funciones como TENS, para cubrir Licencia Médica de Deisy Perez Vera, Rut N° 17.388.415-k, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Informe Aclaratorio de Jefe de Personal a Sr. Administrador Municipal;
4. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 353 de fecha 9 de Octubre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
5. Licencia Médica Deisy Perez Vera;
6. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
8. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

|                |                                                                                               |
|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE         | : KARLA GODOY GODOY                                                                           |
| R.U.T          | : 15.743.040-8                                                                                |
| ESTAMENTO      | : TENS                                                                                        |
| CATEGORIA      | : C                                                                                           |
| JORNADA        | : 44 HORAS                                                                                    |
| NIVEL          | : 15                                                                                          |
| ASUMIR EN      | : CESFAM LA PALMA                                                                             |
| A CONTAR DESDE | : 13 de agosto 2018 y hasta 27 de agosto 2018, reemplazo Licencia Médica de Deisy Perez Vera. |

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

LMG/DMB/OCS/PJB/AEB/PEM/CEB/pod  
Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso